

## Opinión

## LOS EFECTOS REALES DEL ÚLTIMO 'PLAN DRAGHI'



**Sebastián Reyna Fernández**

Secretario General de UPTA

El pasado 5 de junio una vez más el presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, presentó un conjunto de medidas, algunas consideradas como no convencionales, con el fin de aplacar los mercados, no sólo ante los escenarios de deflación a los que podríamos vernos abocados en Europa, sino también ante las incertidumbres que todavía existen entre los inversores en deuda pública.

Una vez más parece que el cañón ha tenido efecto de forma inmediata, buena evolución de las Bolsas y sobre todo el diferencial de la prima de riesgo para países como España ha caído en picado, incluso en valores inimaginables en otros momentos.

Sin embargo los objetivos finales de las medidas están todavía por conocer y especialmente sus resultados para lo que a todos los ciudadanos europeos importa, que es la economía real de nuestras sociedades.

Expresó el propio Draghi que el objeto final de Plan es mejorar la demanda y el consumo, con el fin de apuntalar el crecimiento y alejar los riesgos de inflación negativa. Para ello se acude a las fórmulas clásicas, rebajar el tipo de interés, pero también garantizar el acceso al crédito por parte de las familias y de las pequeñas empresas. Para este objetivo se establecen los depósitos negativos en el BCE, con la finalidad de evitar el simple embalsamiento del dinero por parte de los Bancos y se anuncia una inyección de liquidez que podría llegar hasta los cuatro-

cientos mil millones de euros que Draghi garantiza que llegará a la economía real a través de un conjunto de medidas de control que no llegó a señalar.

Esta última sin duda fue la noticia por excelencia. A todos sorprendió que se llegara a cuantificar el Plan, aunque puede ser razonable, puesto que el simple anuncio del interés del Banco por asegurar el crédito no era suficiente a estas alturas. Sin embargo con un compromiso cuantitativo parece que la noticia es más creíble.

Ahora hace falta valorar los efectos reales de las medidas. En el ámbito macro parece que se confirman los resultados esperados, pero en el micro hay muchas más dudas. Por una parte la reducción del tipo de interés se va traduciendo en una reducción inmediata de la remuneración de los de-

positos, especialmente de los pequeños clientes. Aunque no hay noticias de que se traduzca esta decisión en una reducción del tipo de interés medio que se está aplicando a los créditos.

Aún así, somos muchos los que pensamos que los miles de millones anunciados son sólo más agua para un depósito que está bastante lleno, pero cuyas salidas están atascadas y continuarán estándolo mientras el único cauce para que el dinero llegue a la economía real sea el sistema financiero privado que todavía se está lamiendo las heridas sufridas en estos años. El gri-  
fo de la financiación sigue seco y parece que por bastante tiempo.

El problema hoy de la banca no es ya la liquidez, ni siquiera en parte la capitalización, sino que las normas impuestas por las enti-

dades de supervisión, las normas de criterios de riesgo recomendadas por la ronda de Basilea III y los propios test de estrés dificultan la concesión de créditos a unas empresas que han visto reducida su solvencia de forma drástica en estos años. Empresas que pueden ser proyectos viables pero con muchas debilidades, ya que han visto reducidas sus ventas y beneficios progresivamente y para las que los escenarios de consolidación, si el tiempo lo permite, se alejan al menos en dos o tres años. En este escenario no son clientes solventes para los rígidos criterios actualmente establecidos.

Tenemos un problema estructural extendido en la actividad económica y empresarial, en particular en los países del sur de Europa, y son necesarias medidas eficaces y decididas. Establecer como intermediario exclusivo entre el sector público y la economía real siempre al sistema financiero es un error que no conseguimos superar. Si de lo que se trata es de seguir ayudando a la banca, que se exprese en esos términos, pero si lo que se plantea es que este nuevo paquete de medidas realmente mejoren los intereses de las pequeñas empresas y autónomas las vías tienen que ser otras y existen instrumentos para ello.

La solución podría ser tan fácil como articular un vehículo para parte de estos fondos extraordinarios a través del Banco o del Fondo Europeo de Inversiones, mucho más flexible en sus actuaciones, ordenar este traspase financiero a través de las Agencias Financieras Nacionales y poner crédito directo en condiciones favorables a favor de empresas y familias, superando las barreras que la débil economía financiera aun demuestra tener.

### La solución sería vehicular el crédito a través del Banco y el Fondo Europeo de Inversiones



THINKSTOCK

## REVISAR EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA I+D+I



**María Corominas**

Directora general de F. Iniciativas

Tras poner en entredicho el informe de Lagares la continuidad de los incentivos para actividades de I+D+i, han sido varios los mensajes lanzados desde el Gobierno para desmentir tal hecho. Hay muchas propuestas para dar continuidad a los mismos: desde porcentajes de deducción hasta aclaración de ciertas definiciones, entre otras. Sin embargo, la propuesta que ponemos encima de la mesa es la revisión del funcionamiento del actual sistema.

Disponemos de uno de los sistemas más atractivos a nivel europeo en este ámbito, así como un proceso de revisión muy pormenorizado y un sistema de monetización envidiable. Pero hay margen de mejora para que la deducción sea lo más eficiente posible.

Los Presupuestos Generales del Estado deberían ir acordados con la apuesta por estos incentivos. Si revisamos los últimos datos publicados por el Ministerio de Hacienda y los enfrentamos con las cifras de deducción aplicada, hay una cierta disparidad en los

mismos, y sobre todo un estancamiento en momentos en los que la actividad innovadora debe ser motor de la economía.

Si nos fijamos en el gasto de I+D/PIB en España (del 1,3 por ciento en 2012, el menor desde 2008) y en el valor absoluto de I+D (13.391,6 millones de euros en 2012; también el menor desde 2008), vemos que el esfuerzo inversor cae en empresas y administración pública.

El mayor problema es la excesiva burocracia del sistema y agentes controladores. La Entidad Nacional de Acreditación es la que marca las pautas a seguir a las certificadoras en I+D+i en el proceso de certificación de proyectos en I+D+i, tanto en lo que se refiere a los procedimientos de actuación como en el control del cumplimiento de los mismos a través de diferentes auditorías. El proceso de certificación revisa tanto el contenido del proyecto que presentan las empresas a través de una memoria detallada, como los gastos, auditados por un auditor ROAC, y que exige la aportación de amplia

documentación justificativa. Estos certificados son imprescindibles para la obtención del Informe Motivado optativo que emite el Ministerio de Economía y Competitividad, el cual a su vez somete a un proceso de revisión los certificados.

En algunos casos, se emiten por parte de este Ministerio, después de unos plazos de emisión que se han dilatado más de lo deseable, trámites de audiencia para solicitar adicionalmente aclaración de algunos de los puntos que incorpora la memoria. Agotada la vía administrativa y en caso de discrepancia existe como posibilidad la vía jurídica, nada deseable por la disparidad de criterios que puede generar.

La excepción de la no obligatoriedad de los Informes Motivados es la utilización de la Ley de Emprendedores y las ventajas planteadas en lo que se refiere a la monetización de la deducción fiscal. Dado que el plazo para optar a la misma es un año sin haberla utilizado, se hace necesario implementar nuevas soluciones financieras, que permitan a

las empresas disponer a la mayor brevedad posible de ese capital.

El proceso de control que siguen las deducciones fiscales por I+D+i hace que sólo los proyectos representativos puedan plantearse su utilización con un nivel adecuado de seguridad jurídica. El excesivo control asociado a las mismas, necesario o no, aspecto difícil de juzgar dada la coyuntura del país, es sin embargo cuestionable por la situación en la que nos encontramos.

La tendencia se orienta a que estos incentivos deberían estar enfocados a la pyme para que cumpla su objetivo incentivador (aspecto cuestionable, por la competitividad existente con nuestros países vecinos en atraer a grandes empresas, además del beneficiario efecto tractor que éstas ejercen sobre los proveedores tecnológicos). Además se perfila un sistema cada vez más elitista por el alto grado de cumplimiento y control, que dificulta su utilización por parte de las pymes.

Lo que necesitamos es que el sistema actual funcione. A partir de ahí, se requiere que se cumplan los compromisos adquiridos, como la reglamentación de la bonificación del personal investigador y la procedimentación de la monetización de la deducción, entre otros.

### Se perfila un sistema cada vez más elitista por el alto grado de cumplimiento y control